



Universidad Cristóbal Colón

Otorga a

MANUEL FERNANDEZ OLIVARES

El título de

**LICENCIADO EN
DERECHO**

con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 912256 con fecha 22/XII/91 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 27 de octubre 1999.



H. Veracruz, Ver., a 29 de octubre 1999.
"Educar Para Servir"

LIC. Y P. VICENTE CLIMENT LÓPEZ

El Rector

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 93
del libro A 305
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 13
cédula No. 03054612
México, D.F. a 12 de ABRIL de 2000



EL REGISTRADOR

S.E.P.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y CERTIFICACION EDUCATIVAS

El presente título fue extendido en favor de:
MANUEL FERNANDEZ OLIVARES
quien cursó los estudios de:
DERECHO
aprobó el examen recepcional correspondiente
el día: 27 de octubre 1999.

Quedó registrado en el libro No. 2 foja 131
Veracruz, Ver., a 29 de octubre 1999.

ING. CARLOS PEÑA MENDOZA
Jefe de Servicios Escolares

Se registró el presente título en foja No. 124 del libro No. 2
México, D.F. a 5 de ENERO de 2000

REVISADO Y CONFRONTADO

LIC. JOSÉ GABRIEL CARRERO CAMACHO

El Director de Regulación de
Instituciones Particulares S.E.P.

C. GILBERTO CAMACHO GALINDO

Jefe del Departamento de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior



1004307

CÉDULA 3054612

TITULO REGISTRADO A FOJAS 093-13

DEL LIBRO A305

DE REG. PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P. GENERAL DE PROFESIONES
INSTRUMENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3054612

EN VIRTUD DE QUE MANUEL

FERNANDEZ OLIVARES

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 12 DE ABR DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA